



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 74

Res. 44

Exp. 3/4794/2016

28 DIC. 2017

Montevideo,

VISTO: estas actuaciones referidas a la implementación del plan 1994 en modalidad virtual, autorizada de manera provisoria por el periodo de un semestre (julio/diciembre) al Habilitado Colegio y Liceo Elbio Fernández;

RESULTANDO: I) que por Nota Circular N°47/2009 se da a publicidad la resolución N°44 del Acta 85 de fecha 30/12/08 por la que el CODICEN concede la habilitación para el dictado de los cursos para estudiantes Extraedad y/o Adolescentes con condicionamientos laborales (Turno Nocturno) previstos por las Circulares 2543 y 2560;

II) que por Resolución N°167 del Acta N°15 de fecha 18/5/16 se autorizó al Colegio y Liceo Elbio Fernández a implementar el Bachillerato Virtual dentro de los lineamientos del Plan Averbug como primera experiencia, semestral a nivel nacional;

CONSIDERANDO: I) que el Liceo Privado levanta las observaciones formuladas por las Inspecciones de Asignaturas completando así el trámite de habilitación conforme a la normativa vigente (Ordenanza 14);

II) que la Prof. Mary Janet Silveira Tómas quien viene desempeñándose como Directora acredita los extremos previstos por la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/1997 y 2670/2005;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

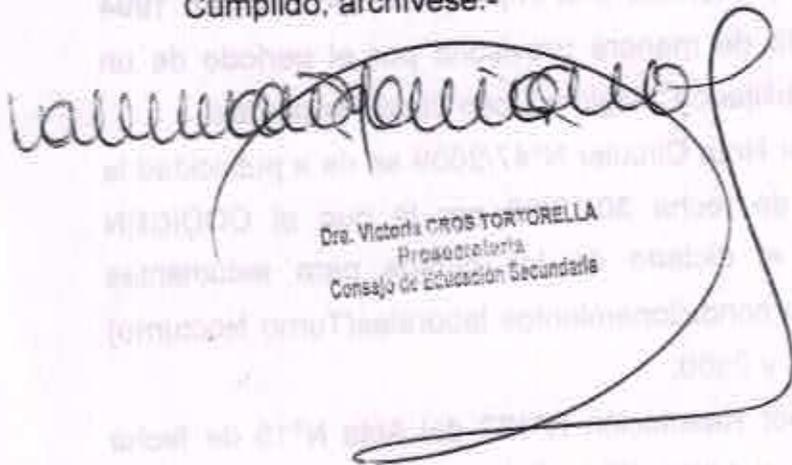
1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico al Liceo Privado Elbio Fernández, para la implementación del Plan Martha Averbug (1994) para los cursos de Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, modalidad a distancia (Virtual).

2) Tomar conocimiento y aprobar la designación de la Prof. Mary Janet Silveira Tómas como Directora.

3) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N° 35. Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor.

Pase a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados a fin de notificar a los interesados, a los responsables del seguimiento y demás efectos.

Cumplido, archívese.-



Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Prof ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA